97

Guayaquil, Noviembre 8 de 1.993

REF: 3.807/M/83

Señorita MAGDALENA AYILA AGUILAR Ciudad.-

7.169

De mis consideraciones:

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegirla a usted GERENTE de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social de la Compañía. Como Gerente de la Compañía corresponde a usted, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Sin embargo, deberá suscribir conjuntamente con el Presidente de la Compañía todo acto o contrato cuya cuantía sobrepase los S/ 200.000,00. En caso de ausencia del Gerente, será subrogado por el Presidente de la Compañía, con éstos mismos deberes y atríbuciones.

El Estatuto Social consta de la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega, el 9 de Marzo de 1.977, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Marzo de 1.977. Posteriormente la Compañía cambió su domicilio a Guayaquil, según Escritura Pública, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 26 de Agosto de 1.982, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 7 de Febrero de 1.983.

Felicitándola a usted, por tan merecida reelección me suscribo.

Muy atentamente,

Jorge Baqueriza Carbo
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-Guayaquil, Noviembre 8 de 1.993

gonodalus lile Sulu)

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerento.
Folio(s) 38583 Registro Mercantil No. 15482 Repertorio No. 28428 Sa archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquit, 06 de Morimbre de AB. HECTOR MIGUEL ALRIVAR ANDRADE



Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

respondente de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya del companya de la companya de la